

SOCIEDAD Y NATURALEZA EN AMÉRICA LATINA: INCIDENCIA DE LAS IDEOLOGÍAS¹

INTRODUCCIÓN

Ciertas prevenciones están siempre presentes cuando se tratan los problemas del medio ambiente en América Latina. Marshall Wolfe² hace referencia a ellas señalando el énfasis que a menudo se pone en diferenciar la forma como éstas se presentan en América Latina respecto a los países industrializados. Apunta además que a menudo asiste la sospecha de que relevar el tema es una forma de desviar la atención de otros problemas más acuciantes, y que incluso quizás sea un artilugio para evitar el desarrollo del Tercer Mundo. Como parte de las precauciones, aparece también el esfuerzo por re-definir el concepto de *medio ambiente*, haciéndolo más útil para una reafirmación de las argumentaciones en pro de mejores condiciones de intercambio y asistencia para la región.

Respecto a la aceptación del tema, señala que ésta sería más factible en países de América Latina que tienen procesos de rá-

¹ Documento de trabajo, Programa FLACSO-Santiago de Chile, N° 168, diciembre de 1982. Este trabajo fue escrito a solicitud del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales para Países de Habla Española (CIFCA).

² Marshall Wolfe, "Perspectivas del medio ambiente en la palestra política", en O. Sunkel y N. Gligo (comp.), *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina*, México, FCE, 1980.

pida urbanización e industrialización, como México, Brasil y Venezuela. Ahí los problemas ambientales se intensifican y tienen efectos directos sobre la población. Se requiere además que ésta sea capaz de hacer que sus intereses se consideren.

Siendo estos hechos reales, la ideología dominante, referida al modo como se considera la naturaleza y, muy especialmente, al tipo de relación que se establece entre la sociedad y la naturaleza, influye decididamente sobre la importancia mayor o menor —o incluso el desdén— con que se puede enfrentar el tema.

Aún asumido el problema, las ideologías determinan el modo como se enfrenta, qué es prioritario y qué no lo es, cuáles son las opciones y alternativas frente a él. El propósito de este ensayo es poner de relieve, aunque todavía de manera muy insuficiente, la forma ideológica como es pensada la relación sociedad-naturaleza.

El proyecto Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina, y el seminario del mismo nombre realizado en noviembre de 1979 en Santiago de Chile, auspiciados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cuyos trabajos fueron publicados en una selección de Osvaldo Sunkel y Nicolo Gligo,³ constituyen el mayor y más logrado esfuerzo para abordar en sus más distintas facetas el tema en la región.

Todos los trabajos allí contenidos han influido en este ensayo, y muy especialmente la “Introducción” de Osvaldo Sunkel y las “Notas sobre la historia ecológica de la América Latina” de Nicolo Gligo y Jorge Morello.

Se ha acentuado aquí una visión histórica, porque nos asiste el convencimiento de que es imprescindible para la comprensión de la ideología respecto a la relación *sociedad-naturaleza*. Los problemas referidos al trabajo, la manera como éste es valorado y se constituye en una relación social, es tema privilegiado en nuestro enfoque. El trabajo constituye, en la perspectiva adoptada,

³ Osvaldo Sunkel y Nicolo Gligo (comps.), *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina*, México, FCE, 1980.

uno de los modos más expresivos en que la relación sociedad-naturaleza tiene lugar. También se ha intentado mostrar las formas específicas de constituirse de los sistemas rurales y urbanos y el tipo de relación campo-ciudad que de ahí surgen. Muchas otras indicaciones aparecen en el texto, pero en todos los casos ha predominado más el afán de insinuar que el de un tratamiento riguroso de los temas.

Es necesario advertir que se han limitado las consideraciones a lo que se puede llamar América hispana, excluyéndose a Brasil y otros países de la región, con el fin de evitar generalizaciones históricas demasiado apresuradas.

Por último, la deuda con la bibliografía utilizada es mucho mayor que lo que la pobreza de las referencias de pie de página da cuenta.⁴ Y claro está que la bibliografía dista mucho de ser completa.

LA CONQUISTA: PRIMERAS ACTITUDES E IDEOLOGÍAS

La formación de la ideología referida a las relaciones entre naturaleza y sociedad surge en un momento tan lejano como es el proceso de conquista del “Nuevo Mundo”. Gran parte de los historiadores insiste en el carácter de “saqueo” que la Conquista tiene. Puede haber algo de exagerado en tal acepción, no obstante describe, aunque en parte, algo de la realidad.

Las guerras europeas, las campañas de Flandes o de Italia, ejercieron influencia en la mentalidad de los conquistadores. Muchos de ellos aspiraron a un rápido enriquecimiento, lo cual los llevaba a explotar —muchas veces sin tasa ni medida— a la población indígena, como también la riqueza de las nuevas tierras conquistadas.

El carácter de campaña rápida, victoriosa y enriquecedora se afirmaba en el propósito de regresar a la “civilización” para poder disfrutar ahí del fruto de los trabajos y esfuerzos realizados.

⁴ Las notas sólo indican la bibliografía. Hay mucho de ellas incorporado al texto sin que se señale de forma pertinente su utilización.

Es común que no exista, por lo menos en la intención, la idea de “afincamiento”, lo que dio origen a una especial relación con la naturaleza: es necesario “llenarse e irse”, lo que implica que “no se es de ahí”, que sólo se está de paso.

En la América hispana el conquistador adquiere ciertos rasgos que transmitirá: una avidez por la ganancia rápida, cierto sentido de transitoriedad y, por ende, una tendencia a la imprevisión.

Al principio, para la mayoría, América es sólo el lugar que permitirá dar el salto para regresar triunfante al Viejo Continente. Ese objetivo —hacerse rico y regresar—, que permanece hasta nuestros días en la frase “hacerse la América”, obliga a forzar el trabajo de los indígenas, a obtener lo máximo posible de la mina o de la tierra, sin detenerse a pensar demasiado si la veta o la tierra se agotarán en un futuro próximo.

Las leyendas de riquezas fabulosas, los soñados “El Dorado”, donde el oro siempre está “más al norte” o “más al sur”, son acicate, pero también expresión de esa mentalidad. Por lo demás, actúa entre los conquistadores el deseo de ser siempre el primero o uno de los primeros; esto es patente en Hernán Cortés, en Pedro de Valdivia, Diego de Almagro y tantos otros. Tal afán suscitaba siempre nuevas vocaciones de conquista. Nadie se estimaba plenamente satisfecho si no se contaba entre los principales beneficiados.

El apoderarse de la riqueza de las Indias estaba legitimado, se le consideraba justa compensación del esfuerzo evangelizador de los españoles.

Una leyenda que figura en el Anónimo de Yucay, de 1571,⁵ pone de relieve varias de las legitimaciones ideológicas de este apoderamiento de riquezas:

Un padre que tenía dos hijas, la una [los españoles] muy blanca, llena de gracia y donaires no tenía necesidad de gran dote, ya que

⁵ Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, en E. Flores Cano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, FCE, 1979.

“poco fue menester para que los apóstoles y varones apostólicos desposaran estas almas con Jesuchristo por la fe del bautismo”. En cambio la otra [los indios], debido a la misma calidad de criatura de Dios, “para la bien aventurança capaces deste matrimonio con Jesuchristo, más eran feos, rústicos, tontos, ináviles, lagañosos y era menestar gran dote”. Y así [Dios] les dio hasta las montañas de oro y plata, tierras fértiles y deleitosas, porque a este olor ubiese gente que por Dios quisiesen ir a esta predicación evangélica y les bautisasen y quedasen estas almas esposas de Jesuchristo.

La riqueza era una recompensa puesta por Dios para motivar un más alto designio: la evangelización. Además, los naturales estaban cargados de defectos, lo que, como se verá con frecuencia, hacía justificable el despojo.

Pero la conquista pronto empezó a implicar necesidad de asentamiento. No obstante, esto último siempre estuvo en tensión con el afán de búsqueda de oro. Por ejemplo, en la expedición que Pánfilo de Narváez hizo en 1542 a la Florida, una de las causas de conflicto entre los expedicionarios era si convendría penetrar en el interior del país en busca de oro o si sería mejor colonizar la región costera practicando la agricultura.⁶

A pesar de todo, la doctrina oficial era la constitución de colonias de poblamiento. Con esto se intentaba corregir la continua huida de los conquistadores tierra adentro, lo que implicaba una dispersión que ponía en peligro la seguridad de los centros principales de la Conquista. Los riesgos de la Conquista como saqueo son percibidos por algunos, y fray Bartolomé de Las Casas es el más expresivo de ellos. En su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, expresa, por una parte, la conciencia de los problemas que se están constituyendo y, por otra, describe sin retaceos la situación. La relación entre el afán de lucro y el exterminio de los indígenas se hace patente:

⁶ Jacques Lafaye, *Los conquistadores*, México, Siglo XXI, 1970.

La causa porque han muerto y destruido tanto y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días y subir a estados muy altos y sin proporción de sus personas (conviene a saber).⁷

El afán de lucro y la consiguiente destrucción se acentuaban por la docilidad de los indígenas y la riqueza de la tierra.

Por la insaciable codicia y ambición que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles el sujetarlas a las cuales no han tenido más respeto ni de ellas han hecho más cuenta ni estima (hablo con verdad por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo), no digo que de bestias (porque plugiera a Dios que como a bestias los hubieran tratado y estimado) pero como a menos que estiercol de las plazas.⁸

La relación que la sociedad y la economía indígena prehispánica habían establecido con la naturaleza, fue alterada por los españoles. Aunque en un principio éstos vivieran de la producción de los indígenas, por la vía de exigir más, empezaron a transformar la relación que se mantenía. El propio Las Casas señala:

[...] comenzando los cristianos a tomar las mujeres e hijas de los indios para servirse y usar mal de ellas, y comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salían, no contentándose con lo que los indios les daban de su grado, conforme a la facultad que cada uno tenía, que siempre es poca, porque no suelen tener más de lo que ordinariamente han de menester y hacen con poco trabajo, y lo que basta para tres casas de a diez personas cada una, para un mes, come un cristiano y destruye en un día, y otras muchas fuerzas y

⁷ Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Santiago de Chile, Nascimento, 1972.

⁸ *Ibid.*

violencia y vejación que les hacían, comenzaron a entender los indios que aquellos hombres no debían de haber venido del cielo.⁹

Salvo en el caso de las civilizaciones indígenas más desarrolladas, como las del Perú o México, los indígenas, por lo general, tenían una economía de consumo reducido. El consumo de los españoles era las más de las veces excesivo para la economía indígena, y terminó en muchas ocasiones destruyéndola.

Lo señalado y anatematizado por Las Casas obviamente no era compartido por los encomenderos. Con otros ojos se veía la conquista de las riquezas y de las tierras, como también la dominación de las indígenas.

López de Gómara,¹⁰ quien narra la conquista de México por Cortés y hace referencia a la conquista americana en general, es quien expresa el punto de vista de los encomenderos. Las hazañas de los conquistadores y la evangelización llevada a cabo son los elementos de la legitimación:

Tanta tierra como llevo dicho, han descubierto, andado y convertido nuestros españoles en sesenta años de conquista. Nunca jamás rey ni gente anduvo y dominó tanto en tan breve tiempo como la nuestra, ni ha hecho ni merecido lo que ella, así en armas y navegación, como en la predicación del Santo Evangelio y conversión de idólatras, por lo cual son los españoles dignísimos de alabanza en todas las partes del mundo. ¡Bendito sea Dios, que les dio tal gracia y poder!

Haber apartado a los indios del pecado era otra de las legitimaciones; por lo demás, su condición de pecadores no los hacía merecedores de las riquezas que pudieran tener.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias*, Barcelona, Iberia, 1965.

Buena loa y gloria es de nuestros reyes y hombres de España, que hayan hecho a los indios tomar y tener un Dios, una fe y un bautismo, y haberles quitado la idolatría, los sacrificios de hombres, el comer carne humana, la sodomía y otros grandes y malos pecados, que nuestro buen Dios, mucho aborrece y castiga. Les han quitado también la muchedumbre de mujeres, vieja costumbre y deleite en aquellos hombres carnales.

Junto con “quitarles tan horrendos pecados” introdujeron mejores usos y costumbres, lo que también legitima la apropiación de sus riquezas:

Les han mostrado las letras [en otra parte, llevado por el entusiasmo, señala: “les han enseñado latín y ciencias”], pues sin ellas los hombres son como animales, y el uso del hierro que tan necesario es al hombre, así mismo les han enseñado muchas buenas costumbres, artes y policía para pasar mejor la vida. Todo lo cual, y hasta cada cosa por sí, vale, sin duda ninguna, mucho más que la pluma, ni las perlas, ni la plata ni el oro que les han tomado, sobre todo porque no se servían de estos metales en moneda, que es su propio uso y provecho.

La relación de despojo pasaba por una forma de explotación de los indígenas, y ésta requería de legitimación. Por lo demás, era el trabajo indígena el que hacía posible la apropiación de la naturaleza. Incluso cuando se señala que es más lo que los españoles han obtenido por su propia industria que lo que han quitado a los naturales, no se puede eludir el efecto que ha tenido la explotación de los mismos:

Aunque hubiese sido mejor no haberles quitado nada, sino contentarse con lo que sacaban [los españoles] de las minas, ríos y sepultura. Lo de menos es el oro y la plata [tomadas de los indios], pues pasan de sesenta millones [los obtenidos de otra forma] ni las perlas ni esmeraldas que han sacado de debajo de la tierra y el agua, en comparación de lo cual es muy poco el oro y la plata que los indios

tenían. El mal que hay en ello es haber hecho trabajar demasiado a los indios, en las minas, en pesquería de perlas y en las cargas.

Es de interés que para López de Gómara lo que expone son “hechos” y no intentos de justificación. Como señala: “Yo escribo solo y brevemente la conquista de Indias, quien quisiera ver la justificación de ella, lea al doctor Sepúlveda, cronista del Emperador, que la escribió en latín doctísimamente. Y así quedará satisfecho del todo”.

La relación con el Nuevo Mundo es por tanto una relación de conquista, y este hecho estableció la ideología que vincula a la sociedad conquistadora con la naturaleza que se le ofrece. Como se ha tratado de mostrar, esta relación entre sociedad y naturaleza está mediada por el sometimiento y conquista de los indígenas.

En la exhortación que el mismo López de Gómara atribuye a Cortés, para motivar a sus soldados a la aventura de la conquista de México, se ponen de relieve los aspectos señalados:

Si llegamos [a México], como espero en Dios Nuestro Señor, no sólo ganaremos para nuestro Emperador y rey natural rica tierra, grandes reinos, infinitos vasallos, sino también para nosotros mismos, muchas riquezas, oro, plata, piedras, perlas y otros haberes; y aparte esto, la mayor honra y prez que hasta nuestros tiempos, no digo nuestra nación, sino ninguna otra ganó; porque cuanto mayor rey es éste tras del que andamos [Moctezuma], cuanta más ancha tierra, cuanto más enemigos, tanto es mayor nuestra gloria y ¿no habéis oído decir que cuanto más moros, más ganancia?¹¹

La comprensión de las ideologías respecto a la relación sociedad-naturaleza pasa por el análisis de las modalidades de la acción económica, preferentemente agricultura y minería, por el tipo de relación con la mano de obra indígena, como también por el tipo de relación que se establece entre ciudad y campo.

Las tendencias principales que a menudo se señalan respecto al conjunto de la economía colonial se refieren principalmente a:

¹¹ *Ibid.*

1. Su carácter de extrovertida —dirigida al exterior—, lo que ya implica una forma de valorización de la riqueza natural; se considera importante lo que afuera es tenido por tal.

2. Su carácter destructivo —este rasgo está ligado a la anterior noción de “saqueo”, que proviene de la conquista—; en tal perspectiva un recurso se emplea hasta agotarlo.

Como es obvio, la economía colonial hispanoamericana es enormemente variada, pero estos dos rasgos están siempre presentes.

Puede señalarse además otro factor que ayuda a comprender el comportamiento económico de los colonizadores, y por consiguiente la relación sociedad-naturaleza que ese comportamiento implica. De hecho, parecía existir una oferta ilimitada de recursos naturales; en cambio, la demanda no tenía el mismo carácter.

Pese al carácter ilimitado de los recursos, la tendencia a la apropiación de los mismos fue bastante extendida; dicha apropiación constituía una forma de atesoramiento.¹²

Se ha señalado el afán de enriquecimiento de los conquistadores con la expectativa del regreso al Viejo Continente, y como este afán se contraponía a la idea de asentamiento o población; pero aun en los que permanecieron en el Nuevo Mundo se mantuvieron estándares europeos que trataron de reproducir. Esto implicaba traer de la metrópoli manufacturas y otros productos apreciados y, a su vez, para obtenerlos, dar importancia en la producción a lo que es apetecido en la metrópoli. Tal circunstancia explica en parte la importancia atribuida al oro y la plata, como además el valor que muy pronto se otorga a los cultivos tropicales. Algunos se introdujeron en América, como la caña de azúcar, que a poco andar alcanzaría un enorme despliegue, o se intensificarían cultivos autóctonos, como el del cacao —que dejará de ser solamente mexicano— y el del añil.

¹² Marcello Carmagnani, “Elementos característicos del sistema económico Latino Americano, siglos XVI-XVIII”, en E. Flores Cana (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo*, *op. cit.*

Tales actividades tuvieron por consecuencia un desarrollo de la economía de plantación y de su peculiar sistema de trabajo y producción, llegándose así a una significativa transformación de la naturaleza. La economía de plantación y de exportación logró un rápido desarrollo. Su demanda estaba en el mercado internacional, lo que tuvo por consecuencia que se descuidara lo que no fuera este rubro. Algunas interpretaciones señalan que esto explica el hecho de que la agricultura de subsistencia hubiera caído en el abandono.¹³

La orientación de la economía hacia el exterior se acentuó en el siglo XVIII, a lo que contribuyó el acrecentado interés español y europeo en general por América como mercado consumidor. Esto refuerza aún más la propensión a constituir una economía exportadora de productos tales como tabaco, cacao, azúcar, cueros, etc., que se dirigen a la metrópoli o a Europa.

Señálese de paso que este incremento de la relación de intercambio con el exterior tiene por consecuencia desarticular muchos de los intercambios establecidos entre las distintas regiones americanas.

Varias veces se ha hecho mención a la relación con los indígenas, y no debe olvidarse que esta población parecía a ojos de los colonizadores un “recurso natural”. De especial importancia fueron aquellos grupos indígenas que con anterioridad a la Conquista tenían alguna forma más o menos desarrollada de organización social. Este hecho los hacía utilizables para el tipo de economía que se trataba de implementar. Tal propósito queda en evidencia en la cédula transcrita por Solórzano y Pereyra,¹⁴ donde se señala:

Primeramente ordeno y mando, que se hagan los repartimientos de los indios necesarios para librar los campos, criar los ganados, beneficiar las minas de oro, plata y azogue, y los obrajes de lana y algodón, pues de su labor resulta la común utilidad de todos estos reynos.

¹³ Sergio Bagú, *Economía de la sociedad colonial*, Buenos Aires, El Ateneo, 1949.

¹⁴ Citado por José Luis Romero, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*, Buenos Aires, Paidós, 1970.

Del carácter que tenía el trabajo de los indígenas queda clara constancia en la frase incluida y que sigue: “Y presupuesta la repugnancia que muestran los indios al trabajo, no se puede excusar el compelerles”.

SOCIEDAD Y NATURALEZA: LA MINERÍA

La minería de metales preciosos siempre tuvo, durante la Colonia, una significación de primer rango. Era tal, que se consideraba que aquellos lugares que carecían de ellos, como fue el caso del Paraguay, el Río de la Plata y en cierta medida Chile, eran “provincias pobres”. Las minas, al decir de la época, serán “nervio y substancia principal” de la vida económica. Por esto las minas de oro y plata fueron el factor decisivo en la configuración de la economía indiana. Y lo fueron de singular importancia en los inicios; entre 1551 y 1570 el oro y la plata constituían entre un 90 y 93 por ciento del valor total de las exportaciones.

Esto daría al conjunto de la economía un carácter metalista y mercantil-exportador. A su vez, condicionaría, a través de la economía, la imagen que de la naturaleza como recurso se tenía; así mismo, condicionaría el sentido que a este recurso se otorga.

Los propios colonizadores tienen clara conciencia de esto. En carta del licenciado Castro al Rey (Lima, 1567) se apunta lo que sigue:

[...] es menester que aya comercio de este reyno con esos reynos, porque nos traigan acá lo que emos menester de esas partes, y esto claro está que no traerán de allá a trueco de mayz y papas y agí y camotes que acá se cogen, ni a trueque del trigo ni del ganado que acá ay, sino a trueque de oro y plata.¹⁵

A menudo se ha señalado la importancia de la hacienda en la formación de una mentalidad e ideología “señorial”. Convendría

¹⁵ Citado por Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, *op. cit.*

emprender un análisis detallado del “real de minas”, puesto que allí hay una particular formación de un peculiar tipo de ideología.

El funcionamiento de las grandes minas, como las de Zacatecas, Guanajuato, Potosí y otras, requería de grandes inversiones de capital y de trabajo. Por lo demás, la minería planteaba problemas técnicos para la obtención del mineral; súmese a eso que también era necesario solucionar técnicamente los problemas provocados por la creciente profundidad, las frecuentes inundaciones y otros factores.

Los requerimientos de capital, como se ha dicho, eran bastante grandes, e implicaban la puesta en marcha de un “sistema” capitalista que incluía créditos, técnicas, abastecimientos, comercialización y muchos otros rubros. Este “sistema” encuentra también expresión en el ámbito institucional: como es sabido, la explotación minera dio origen desde la Colonia a una legislación minera que incluso perduró durante largos años de la vida independiente.

La significación de la producción minera excede —en su impacto— el ámbito del Nuevo Mundo. La creciente producción de metal americano fue, como es sabido, la causa principal de la revolución de precios en Europa en los siglos XVI y XVII, lo que a su vez constituyó uno de los factores fundamentales del surgimiento del capitalismo moderno.

Sin embargo, conviene tomar algunos recaudos respecto a una generalización apresurada. La actividad minera durante la Colonia mostraba una enorme disparidad en cuanto a su capacidad de producción. Humboldt señala que de la mina de la Valenciana procedía casi la cuarta parte de la plata producida en Nueva España (México actual), y que el 95 por ciento de las minas en actividad rendían menos de un centésimo de la producción total.

Pero es cierto que, por lo menos en el caso de las más importantes, la actividad minera dio origen a un tipo de organización social. Alrededor de las minas se constituyeron asentamientos humanos bastante numerosos que hicieron surgir nuevos mercados consumidores. En torno a ellas —cuando las condiciones naturales lo hacían posible, como en México, se crearon explotaciones agrícolas y ganaderas que procuraban el abastecimiento

de las minas. En otras condiciones, como las del altiplano andino, de clima extremadamente riguroso y suelo poco apto para los cultivos, el asentamiento minero da origen a un activo tráfico a partir de zonas agrícolas y ganaderas muy lejanas.

Lo que se quiere poner en relieve es que la actividad minera redefine la función de otras actividades, y es a partir de ahí que constituye una relación sociedad-naturaleza muy particular, en donde el rasgo “capitalista” —en contraste con el rasgo “señorial” de las haciendas— adquiere una dimensión importante y poco estudiada.

De sumo interés es el papel que la minería juega en la formación de grupos sociales. Muchas fortunas se generaron en la minería, y éstas constituirían un sector significativo de la clase alta, influyendo en parte considerable en la ideología del conjunto.

Los impactos capitalistas de la minería sobre otros sectores deben ser resaltados. El aumento de dinero circulante, a lo que dio origen la minería, implicó mayor demanda de mercaderías. Por otra parte, influyó considerablemente en aumentar el valor de la tierra; esto, inducido por el hecho de que en la sociedad hispanoamericana la adquisición de tierras era muy a menudo la única forma de inversión.

Debido a este proceso se produjo un maridaje entre los sectores mineros y agrarios, lo que tuvo como resultado que se transformaran los mineros en “señores” —vía la tierra—, y los señores en “burgueses”. La penetración de ideologías capitalistas en la relación sociedad-naturaleza se vería favorecida por este hecho; aunque también lo inverso es válido.

Sobre las relaciones entre desarrollo capitalista y minería, C.H. Haring, señala: “A mediados del siglo XVIII había tres ‘bancos de plata’, bancos particulares que se especializaban en préstamos a mineros y operaban en la ciudad de México, y comerciantes y otros capitalistas privados, los llamados aviadores, aportaban otro tanto”.¹⁶

Como se ha dicho, la economía minera incide bastante en la organización jurídica e institucional de la sociedad colonial.

¹⁶ C.H. Haring, *El imperio hispánico en América*, Buenos Aires, Peuser, 1958.

Las ordenanzas de minería son de muy amplio alcance, y hacen referencia no sólo a los procedimientos para la adjudicación y explotación de minas, sino además a la organización fiscal y jurídica de la actividad. Se señalan también los modos en que debe constituirse el gremio minero; la reglamentación del trabajo en las minas; la manera por la cual debe regirse el comercio de metales preciosos; la forma de operación de los bancos y del crédito en general. Contienen también instrucciones técnicas para los ingenieros de minas y se señala el régimen de privilegios que se concede a la cofradía de los mineros.

Ya en el período de la Conquista existía un peligro cierto de extinción de comunidades agrícolas autóctonas. La política colonial, con las ordenanzas sobre reducciones y municipios de indios, intentó rehacer unidades económicas agrarias. El resultado fue que se alteró la relación sociedad-naturaleza existente en las comunidades prehispánicas, puesto que las comunidades pasaron a tener otro significado y contenido cultural.

Las formas de trabajo y las costumbres indígenas se modificaron por la introducción de especies y técnicas agrícolas y ganaderas de origen europeo. Además, las comunidades empezaron a participar en las nuevas corrientes de tráfico y comercio creadas por los españoles. Todo esto, como es obvio, introdujo cambios en la relación sociedad-naturaleza y en la forma de concebirla.

Hecho importante fue el surgimiento de una economía ganadera. Para ello se prestaban las inmensas tierras de pasto, casi vírgenes, cuya extensión abarcaba desde México hasta la pampa argentina. En ellas tuvo lugar un impresionante desarrollo de ganado vacuno, caballar y lanar.

La ganadería terminaría por imponer un particular carácter a ciertas regiones de América, y aún más, daría origen a un tipo humano —el gaucho, el llanero, el rancharo, para citar algunos. Es tal su importancia, que en algunos casos, ya a finales del siglo XVII, la ganadería se ha convertido en producción única de ciertas regiones. Junto al rápido crecimiento de la ganadería, el desarrollo de la agricultura fue relativamente más lento. En mu-

chos casos, los españoles dejaron la producción agrícola en manos de los indios.

En lo que al agro se refiere, la relación sociedad-naturaleza, está mediada por la presencia indígena. Las valorizaciones negativas respecto a quienes ejecutan el trabajo agrícola —los indios— ejercen fuerte influencia en la formación de la ideología respecto a la relación sociedad-naturaleza. La cultura de los grupos dominadores coloniales sería fuertemente marcada por este hecho desde sus orígenes.

El agricultor blanco no es un fenómeno de importancia sino hasta el siglo XVII. La producción agrícola, muy especialmente en los inicios, la recibieron los españoles como “tributo”, lo que es también muy significativo en la formación de la ideología referida a la relación sociedad-naturaleza.

La institución original que hacía posible esta relación mediada fue la encomienda. No obstante, debe tenerse en cuenta que aunque logró mantenerse algunas veces por tres o cuatro vidas, no pudo constituirse como una institución a perpetuidad. Incluso las formas de trabajo forzoso de los indios empezaron a ser prohibidas entre 1601 y 1633, por lo que el cuatequil y las mitas agrícolas (formas de trabajo obligado) iniciaron su desaparición, aunque ésta fue más lenta que las leyes que las prohibían.

Junto a las prohibiciones del trabajo forzado, debe tenerse en cuenta el fenómeno de la progresiva disminución de la población indígena, lo que obligó a los hacendados a políticas de atracción y retención de mano de obra.

En el caso de las plantaciones, y principalmente en las azucareras, el problema fue resuelto de manera drástica con la introducción de la esclavitud, principalmente de africanos. Como puede inferirse, la introducción de la esclavitud incorporó —en las zonas donde tuvo mayor preeminencia— una nueva dimensión en la ideología de la sociedad dominante respecto a la relación sociedad-naturaleza.

En lo que se refiere al tema sociedad-naturaleza, conviene detenerse un tanto en el modo de formación de la gran propiedad rural —la hacienda—, puesto que tendría una gran incidencia.

En su origen, la propiedad de las tierras de los indios correspondía en última instancia a la Corona de Castilla. Esto, tanto porque así se desprendía de la teoría como por derecho de conquista. Era sólo por gracia o concesión real que personas privadas podían adquirir título de propiedad. No obstante, también estaba concedido a los jefes de expediciones de conquista el distribuir tierras de extensión determinada a sí mismos y a los compañeros de la empresa. Del mismo modo, los cabildos tuvieron derecho a asignar tierras y lotes en las ciudades a nombre de la comunidad. Más tarde se concedió una autorización similar respecto a las tierras municipales, a virreyes y a gobernadores, de acuerdo con los cabildos.

De hecho, se dio en los comienzos posesión de tierras sin título legítimo. Fueron las ordenanzas sobre composición de tierras las que permitieron legalizar la propiedad. Esto se prestó a grandes abusos y el resultado fue aumentar el poder de los que ya eran poderosos, puesto que era necesario pagar al erario para beneficiarse de la legitimación de la propiedad. Los pequeños propietarios agrícolas quedaron indefensos y fueron perjudicados; lo mismo sucedió con las comunidades indígenas.

La gran propiedad cristalizó en la hacienda, cuyo poderío alcanzó su máximo a fines del siglo XVII. Como es sabido, la propiedad de la tierra pasó a constituirse en una de las posesiones más importantes de la sociedad colonial. Pero con la particularidad de que la tierra era trabajada por quienes no tenían acceso a su propiedad.

Ya se ha dicho que las fortunas hechas en actividades distintas a las agrarias —minería o comercio— se invertían en propiedad de tierras. La posesión de éstas se convirtió en el mayor indicador de prestigio en la sociedad colonial, tiñendo de esta forma la relación sociedad-naturaleza.

Además, la propiedad de tierras se constituyó en uno de los factores importantes para el ejercicio de los derechos políticos en la sociedad colonial. La posesión de tierras fue la base del poder, del prestigio y de la riqueza. Marcó toda la mentalidad de la Colonia y permaneció por mucho tiempo más.

La hacienda se constituyó con una concepción señorial, que por otra parte no era ajena a España y a otros países europeos en el siglo XVI. En todos los casos se trataba de grandes superficies cultivadas por un campesinado que desde todo punto de vista era, humana y socialmente, discriminado.

El propósito de los grandes propietarios fue tratar de evitar, por todos los medios, la desintegración de la hacienda. El mecanismo más usual fue limitar la sucesión al hijo mayor o al pariente más cercano; incluso, a través de la ley de primogenitura o mayorazgo, la hacienda se constituyó en varios casos como un bien inalienable.

Pero si la hacienda tuvo un carácter señorial, no por eso dejarían de manifestarse, vinculadas a ella, ciertas acciones de corte capitalista. Valga lo ya dicho respecto a las inversiones mineras, pero también hay que destacar el papel importante que a este respecto jugó la Iglesia. Ésta actuó de modo muy principal en la hipoteca de tierras y en los préstamos de capital agrícola.

Mención especial merecen los jesuitas. Seguramente, sus propiedades no eran mayores en número o en extensión que las de cualquier otra congregación religiosa, pero ellos no sólo pretendían acumular tierras, sino también hacerlas producir. Las haciendas de la Compañía se caracterizaron por ser modelos de explotación y administración.

La catástrofe demográfica del siglo XVII influyó de modo importante en la formación de la hacienda. Dicho sea de paso, uno de sus efectos fue la expansión de la ganadería del ovino, que se extendió desde México hasta el noroeste de Argentina; de hecho, constituyó una respuesta a la disminución de trabajadores.

Como se puede colegir, no bastaba el derrumbe demográfico para provocar la desaparición de las comunidades indígenas —de las que en gran medida los españoles se proveían— y constituir en su reemplazo la hacienda. Fue necesario el surgimiento de mercados de un relativo tamaño para que la hacienda funcionara.

A diferencia de la comunidad indígena, que de preferencia producía para sí misma y tributaba a un señor, la hacienda era una organización orientada hacia consumidores ajenos a ella.

La función del sector agrícola, y especialmente de la hacienda era, dentro del orden colonial, proporcionar alimentos, tejidos y bestias de carga a bajo precio para ciudades y minas. También es de consideración el papel que jugaba la exportación, incluso a ultramar, de algunos productos de hacienda.

La hacienda hizo posible consolidar un poder que era a la vez económico —derivado de la posibilidad de vender sus productos, de su condición de fuente privilegiada de inversión, etc.—, social —puesto que constituía una forma de dominación para quienes trabajaban en la hacienda— y político, dado que muchas veces los dueños de hacienda alcanzaban jurisdicción sobre sus territorios y, a menudo, sobre amplios territorios vecinos. Era el poder sobre la tierra el que otorgaba ese poder más vasto.

Conviene dejar en claro la diferencia entre *encomenderos* y *hacendados*. Los primeros derivaban su poder de privilegios concedidos por el rey, mercedes y encomiendas. Los hacendados basaban su rango sólo en el dinero. La propia palabra *hacienda* significaba en un principio *capital líquido*; más tarde se aplicó al conjunto de bienes muebles e inmuebles, y terminó por dar nombre a la gran propiedad rural que surgió en el siglo XVII.

Para el tema de la relación entre sociedad y naturaleza son de importancia los lazos que se establecen entre el campo y la ciudad. Ciertamente es que la hacienda constituye un mundo rural, como en alguna medida las comunidades indígenas lo constituyeron. Pero si esto es verdad para los indígenas y para los “trabajadores” de las haciendas, no lo es tanto para los hacendados.

Una de las obligaciones para el otorgamiento inicial de la propiedad de las haciendas fue que el propietario debía también residir en la ciudad en cuyo término está la tierra. Pero la vinculación a la ciudad no era sólo obligación, sino que además se ajustaba a la propia conveniencia del hacendado.

Los negocios, de los que el hacendado participaba, tenían lugar en la ciudad; pero algo muy importante era la posibilidad del ejercicio de los derechos políticos. Éstos estaban ligados a la condición de vecino, y se adquirían cuando se tenía casa en la ciudad. Los cargos políticos municipales —regidor o alcalde—,

o los provinciales —corregidores y alcalde mayor—, se ejercían en las ciudades y, demás está decirlo, acrecentaban el prestigio y radio de acción del hacendado. Los hacendados más ricos tenían casa en la capital, además de tenerla en ciudades de provincias.

La vida rural, pese a todo, cobraba importancia frente a las ciudades; de hecho, durante el siglo XVII, y en estrecha relación con el surgimiento de la hacienda, tuvo lugar un proceso de movilización demográfica que se dirigió de la ciudad al campo.

Sin que dejaran de mantenerse las relaciones que ya señalamos, la hacienda empezó a adquirir el significado de un poder de los grandes propietarios frente a la gran ciudad, que siempre fue el punto de apoyo del Estado y la Corona.

LA CIUDAD

Al intentar el análisis de las ideologías respecto a la relación entre sociedad y naturaleza en América Latina, siempre es conveniente referirse al papel que se le otorga a la ciudad. Incluso puede hablarse, quizás, de una visión negativa de la naturaleza, derivada de una sobrevaloración de lo urbano.

En gran medida la tendencia al predominio urbano tiene lugar desde la Conquista, y se afirma que es prolongación de la tradición urbana peninsular de la Edad Media.

En la formación de las ciudades aparecen intereses estratégico-militares vinculados a la idea de controlar puntos vitales de las zonas conquistadas. No menores son las claras motivaciones económicas que le dan origen: minas, tierras fértiles, centros comerciales, fuertes u otros motivos de la misma índole. Pero siempre conviene tener presente que la ciudad —lugar de asiento de las instituciones de la Corona— es también el medio de hacer valer los derechos frente a ella.

La ciudad constituye el modo de integrarse en comunidades políticas y sociales que hacen posible la representación. En suma, la ciudad es poder, y esto constituye su privilegio y es la fuente de su prestigio frente a otras formas de vida y organización social.

La importancia de la ciudad queda de manifiesto en el hecho de que las primeras formas de estratificación de la sociedad colonial surgen desde su seno. Conviene resaltar lo apuntado, puesto que una imagen un tanto falsa nos lleva en América Latina a privilegiar el carácter “rural” de la sociedad tradicional. Según Céspedes del Castillo,¹⁷ las formas iniciales de estratificación social, preponderantemente urbanas, pueden describirse del modo siguiente:

1. “Los conquistadores”, que ocupan el primer rango social por sus hazañas guerreras, cuyo valor reconocen y acatan los demás.

2. Los “primeros pobladores”, de escasos o nulos méritos guerreros, pero que han fundado ciudades e iniciado la colonización, ganando también tierras para su rey.

3. Los “vecinos”, gente llegada más tarde, pero que obtienen casa y patrimonio en la ciudad donde habitan.

4. Los “simples moradores”, últimos en llegar, gente sencilla que no alcanza posición destacada y se ganan la vida como mineros, pequeños comerciantes, artesanos o granjeros, sin llegar a constituir un grupo importante hasta fines del siglo XVII, y que aspiran siempre a incorporarse a la categoría anterior.

Claro está que también se incorpora a la ciudad un número importante de indígenas, sobre todo aquellos no ligados a las comunidades agrarias autóctonas, que quedan al servicio directo de los conquistadores y colonizadores.

Para nuestra preocupación —forma en que se concibe la relación *sociedad-naturaleza*— es clave destacar la idea que se tiene de la ciudad como “formadora” de la sociedad. La política de reducciones, o de incorporación de los indios a pueblos, no tuvo el éxito esperado, pero su formulación es indicativa del papel que

¹⁷ Céspedes del Castillo, “La sociedad colonial de América Hispánica, siglo XVI y XVII”, en J. Vicens Vives (dir.), *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, Teide, 1955.

a la ciudad se asigna en la constitución de la nueva sociedad y en la imposición del orden.

Miguel Rojas-Mix,¹⁸ en un libro referido al tema, cita una cédula real (Cédula de 1565 al licenciado Castro, gobernador de las provincias del Perú):

El rey, licenciado de Castro del nuestro Consejo de las Indias y presidente de la nuestra audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes, de las provincias del Perú: A nos se ha hecho relación, que en esa tierra no ay el cuydado que conviene en mandar lo que por nos está ordenado y mandado, sobre que los indios naturales de essa tierra se recojan a vivir en pueblos y con buena política y orden: de lo qual se siguen muchos inconvenientes: y porque como teneis entendido esto es cosa muy conveniente y necessaria el aumento de los dichos pueblos e Indios, e para que sean mejor instruidos y enseñados en las cosas de nuestra Santa Fé Católica y ley evangélica, e que no anden derramados ni ausentados por los montes viviendo bestialmente y adorando en sus ídolos. Vos encargo e mando que tengáis particular cuidado con que se cumplan y executen las cédulas que por nos estan dadas sobre los suso dicho, y procureys y deys orden que los dichos indios se recojan a vivir en pueblos políticamente para que se puedan comunicar mejor los unos con los otros, y tengan manera de vivir: en lo qual demás de cumplir vos con la obligación que a ello teneis me terne de vos, por muy servido, y de como ansi se haze y cumple me dareis aviso.

El intento de fijar a los indígenas en pueblos de indios o en reducciones no logra alcanzar las metas esperadas, puesto que, para tal efecto, a menudo se destinaron lugares poco apropiados, malsanos o pobres; el abastecimiento de los pueblos era también deficiente, y la actividad económica que podían emprender distaba de ser suficiente. Todo esto tuvo como resultado un aumento de la presencia de los indígenas en las ciudades, donde llegaron a formar una verdadera plebe urbana. Sí, como repetidas veces

¹⁸ Miguel Rojas-Mix, *La plaza mayor*, Barcelona, Muchnik, 1978.

se ha apuntado, a finales del siglo XVII se da un movimiento demográfico desde la ciudad hacia el campo, no obstante, para el conjunto del periodo colonial la pauta es de un desequilibrio entre ciudad y campo, siendo este desequilibrio favorable a la ciudad. El caso de Buenos Aires es ejemplar en el Río de la Plata, pero también lo es el caso de Venezuela, y muchos otros.

La sociedad rural aparece dividida entre señores blancos y labradores indígenas y, aunque esto poco a poco cambia, la vida rural sigue siendo de extraordinaria rudeza para poder constituirse en polo de atracción.

Como señala T. Halperin, “aun los indigentes de la ciudad de Buenos Aires sólo participan en las actividades agrícolas cuando son obligados a ello por la fuerza”.¹⁹ Muchos han puesto de relieve la existencia de una marcada diferencia entre la colonización inglesa en América y la colonización española. En el primer caso, la ciudad creció para poder satisfacer las necesidades de los habitantes de la campaña. En cambio, en las colonias españolas, la población del agro aumentó para satisfacer las necesidades de las ciudades.

En suma, la sociedad colonial generó una aristocracia terrateniente, pero las rentas que generaba el agro eran absorbidas por ciudades cuya magnificencia impresionaba a los extranjeros, de lo cual los comentarios de Humboldt son una muestra.

LA FORMACIÓN NACIONAL Y LA IDEOLOGÍA BURGUESA

LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA

En la historia universal, el siglo XIX es considerado por antonomasia como “el siglo burgués”; la nueva ideología, que es ideología del capitalismo, implica una nueva forma de concebir la relación entre sociedad y naturaleza. De algún modo esta ideología penetró en América Latina, pero adaptándose.

¹⁹ Tulio Halperin D., *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1969.

Los problemas de la situación y transformación del agro serán uno de los determinantes del muy particular “modo burgués latinoamericano”. De cumplir con el modelo europeo, la revolución burguesa en el agro habría implicado alcanzar tres objetivos:²⁰

1. la tierra tenía que convertirse en útil, ser poseída por los propietarios privados, con plena libertad para comprarla y venderla.

2. tenía que pasar a ser propiedad de una clase de hombres dispuestos a desarrollar sus productivos recursos para el mercado, guiados por la razón, es decir, concededores de sus intereses y de su provecho.

3. la gran masa de la población rural tenía que ser transformada, al menos en parte, en jornaleros libres que sirvieran al creciente sector no agrícola de la economía.

Como veremos, procesos distintos se dieron en América Latina. Si en el mundo europeo tuvo lugar un ascenso de la burguesía urbana, el fenómeno de la independencia en América Latina significó, por lo menos en los inicios, un acrecentamiento del poder de los terratenientes y una pérdida de influencia de los sectores urbanos.

Veámos que en el período colonial, sin olvidar el poder de los hacendados, en la relación ciudad-campo este último aparecía subordinado. La revolución de la Independencia afectó fuertemente a los grupos urbanos, que fueron golpeados tanto por los patriotas como por los realistas. Las demandas de dinero de ambos bandos se satisfacían mediante la confiscación directa a quienes lo poseían en forma líquida; éstos eran, preferentemente, la burguesía urbana. Por otra parte, los hacendados habían adquirido poder militar, puesto que en la guerra movilizaron a sus propios peones para la formación de ejércitos que ellos mandaron; y, como es obvio, el poder militar se transformó en poder político.

Por otra parte, terminada la guerra, era necesario restablecer rápidamente la economía, y el agro presentaba desde este pun-

²⁰ Eric Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Guadarrama, 1964.

to de vista grandes ventajas. Por motivos de necesidad se estaba compelido a mantener o restituir el poder de los terratenientes. Es así como, por ejemplo, Artigas, el caudillo de la República Oriental del Uruguay, muy rápidamente puso en vigencia una orden que señala que todos los habitantes no propietarios de la campaña tenían la obligación de llevar prueba de estar asalariados por un propietario.

Además, el orden agrario se reafirmó, porque, como en el caso de Venezuela, muchos jefes militares revolucionarios se transformaron en hacendados, y en el ejemplo citado serían ellos los que pronto proporcionarían dirigentes de la república conservadora.

Otro instrumento de poder de los hacendados fue, con posterioridad a la guerra, la mantención y creación de milicias rurales que aseguraban el orden y que además eran factor importante en la constitución del poder político nacional que se formaba.

Sin embargo, el poder de los terratenientes difícilmente podía ser articulado en forma total, es decir, constituir un sólido sistema nacional. El resultado fue que la ciudad empezó a desvincularse del campo, y si bien el sistema latifundista —con todas sus implicaciones— se reforzó, de algún modo dio origen a cierto parroquialismo tanto económico como político.

Durante el proceso de la revolución burguesa europea, la transformación agraria había significado afectar a las grandes propiedades de la nobleza. Tal sentido tenía la abdicación de los mayorazgos y demás prohibiciones de venta o dispersión. Se trataba de introducir alguna forma de competencia económica en el agro; incluso se pensaba en la incorporación de un nuevo tipo de empresario agrícola, lo que se hacía posible mediante la quiebra económica de los “tradicionales”. En muchos casos, similar criterio se intentó aplicar a las tierras eclesiásticas, que al estar administradas por la Iglesia se las suponía orientadas por criterios “no-económicos”; era, por consiguiente, necesario incorporarlas al mercado y a la explotación nacional.

Del mismo modo, tierras y bosques de propiedad comunal tenían que ser accesibles a la actividad individual.

En suma, la revolución agraria se proponía la disminución de la nobleza territorial y la formación de un grupo de empresarios agrícolas nacionales.

Por paradoja, en América Latina estas orientaciones fueron asumidas y aprovechadas en gran parte por los mismos hacendados, aunque, claro está, no dejaron de formarse grupos nuevos.

Las más afectadas fueron las tierras eclesiásticas y las de las comunidades indígenas. Es de interés citar la ley mexicana de desamortización del 25 de junio de 1856. Jesús Silva Herzog²¹ la resume del modo siguiente:

1. Prohibición de que las corporaciones religiosas y civiles poseyeran bienes raíces, con excepción de aquellos indispensables al desarrollo de sus funciones.

2. Las propiedades del clero debían adjudicarse a los arrendatarios, calculando su valor por la renta al 6% anual.

3. En caso de que los arrendatarios se negaran a adquirir tales inmuebles, éstos quedarían sujetos a denuncia, recibiendo el denunciante la octava parte de su valor.

4. El clero podía emplear el producto de la venta de sus fincas rústicas y urbanas en acciones de empresas industriales y agrícolas.

Con relación a los resultados de estas políticas —que no estuvieron circunscritas a México, sino que fueron bastante comunes en América Latina—, es difícil hablar de la formación de una nueva clase empresarial agraria.

Los arrendatarios eran de escasos recursos y no se adjudicaron las fincas del clero. En cambio, no faltaron “denunciante”. Éstos, a menudo, eran los propietarios de extensos terrenos que lograron ampliar aún más sus ya vastos dominios con los bienes de “mano muerta”.

Los otros grandes afectados fueron las comunidades indígenas, cuyas propiedades corrieron la misma suerte que las eclesiásticas, y aun peor.

²¹ Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1960.

A partir de la disolución de las comunidades se constituyó una fuerza de trabajo numerosa que pasó a engrosar el peonaje de las haciendas. El precio del trabajo cayó y el proceso de acumulación adquirió un enorme empuje.

Pero si no había una “nueva clase de empresarios agrícolas”, la vieja, más enriquecida por la desamortización, adquirió cierto impulso. La compraventa de bienes liberados hizo posible la acumulación de capital, y con ello la posibilidad de emprender mayores empresas y obtener mayores ganancias. El mercado de tierras se acrecentó.

A lo dicho se suman otras reformas “liberales”, especialmente la abolición de impuestos locales, lo que favoreció la circulación de mercancías. Concretamente, con las leyes de desamortización y las “reformas liberales” se dio una expansión de la demanda de productos agrícolas tanto por el mercado externo, como también por parte de los mercados locales.

Adquiere particular importancia la nueva vinculación de la economía latinoamericana con la economía mundial, especialmente con Inglaterra, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Las economías metropolitanas tienen especial interés en productos alimenticios, y a través de su demanda introducen cambios que repercuten en la relación de la sociedad con la naturaleza.

Con el empuje de la demanda se trata de producir más, y poco a poco se registra una especialización en las producciones, que se transforman en monoproducciones destinadas a la exportación.

No obstante, a pesar de ciertas características comunes, hay diferencias notables entre los países exportadores, ya sea que se trate de exportadores de productos agrícolas tropicales o de exportadores de productos agrícolas de clima templado.²² Los primeros cubren un amplio espectro de países: Colombia, Ecuador, América Central, el Caribe y ciertas regiones de México y Venezuela. Es de interés señalar que la exportación de estos países se lleva a cabo en competencia con otras áreas coloniales depen-

²² Celso Furtado, *La economía latinoamericana*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1969.

dientes de Europa y con la región sur de Estados Unidos, lo que debilita sus posiciones en el comercio internacional.

En el caso de muchos productos tropicales, Inglaterra —respecto a los países americanos— juega un papel menor en productos de clima templado. En el primer caso, estaba abastecida por sus propias colonias, caracterizadas por mano de obra abundante y bajos salarios.

La influencia del “polo dinámico” de la economía mundial (Inglaterra) fue menor, lo cual tuvo bastante incidencia, incluso a nivel de las ideologías. El papel dinámico lo jugó Estados Unidos y, en cierta medida, los países continentales europeos.

Los factores señalados contribuyeron a que los productos tropicales no fueran un factor de desarrollo tan espectacular como lo fueron los productos de clima templado. Los precios permanecieron bajo la influencia de los salarios reducidos de las regiones coloniales en que tradicionalmente se producían. En muchos casos, sus características no exigieron la construcción de una infraestructura de gran importancia. Además, sólo en pocas ocasiones dieron origen a modificaciones tecnológicas relevantes.

Lo que se lleva dicho no debe hacer pensar que todo permaneció igual; el cultivo del café, por ejemplo, significó muy a menudo una nueva organización de la propiedad, e incluso un nuevo tipo de propietario de las tierras.

Es de destacar que la nueva inserción en el mercado internacional tuvo un impacto mucho más considerable en la transformación de la relación sociedad-naturaleza en los países productores de clima templado. Los dos casos de mayor importancia son los de Argentina y Uruguay.

La producción agrícola exportable no competía con la producción colonial, sino con la propia interna de los países en rápida industrialización, y era claramente insuficiente. El recurso competitivo, no obstante, fue el de la posibilidad de uso extensivo de la tierra, que por lo demás era de buena calidad. Esto permitió desde el comienzo índices muy elevados de rentabilidad.

El carácter extensivo de la agricultura, y el considerable volumen de carga que generó, dieron lugar a la formación de un importante sistema de transporte. Esto a su vez implicaría la unificación del mercado interno alrededor de los grandes puertos de exportación.

En suma, por el hecho de que competían con la producción interna de las naciones de más alto nivel de desarrollo, o con regiones de reciente poblamiento europeo (Australia, por ejemplo), cuyo nivel de vida era alto, se integraron a un sector productivo de la economía mundial que se singularizaba por un permanente avance tecnológico.

Los países exportadores de productos de clima templado tuvieron elevadas tasas de crecimiento en la fase de expansión de su comercio externo.

Rápida absorción de tecnología e inserción capitalista más favorable, como es deducible, tendieron a modificar la ideología de la relación sociedad-naturaleza, asumiendo con fuerza esta última el carácter de “factor productivo”.

No obstante, en cualquiera de los dos casos reseñados, producción tropical o de clima templado, una serie de efectos negativos son posibles de apuntar. La expansión de la monoproducción afectó las condiciones de vida de ciertas poblaciones campesinas dedicadas a una agricultura más diversificada. Con mucha frecuencia se dieron procesos de deforestación y uso no rotativo de campos, lo que favoreció la erosión y el rápido empobrecimiento de los suelos. Ciertos espectaculares avances productivos podían generar grandes riquezas y atraer poblaciones para trabajar en esa actividad, pero no eran infrecuentes las rápidas caídas que arrastraban a estas mismas poblaciones a la miseria.

Fenómenos similares a los reseñados para la economía agrícola de exportación pueden describirse en las economías extractivas, en donde el guano peruano o el salitre chileno proporcionan los ejemplos clásicos.

*PARTICULARIDADES DE LA IDEOLOGÍA BURGUESA EN
AMÉRICA LATINA*

Si algo caracteriza la ideología de las clases dominantes en el siglo XIX latinoamericano es el particular entremezclamiento de la ideología señorial y de la ideología burguesa. La forma de incorporación al mercado mundial en este período significó un cambio que beneficiaba a los poseedores de los medios de producción, y esto, en la mayor parte de los casos, significaba la tierra en primer lugar.

Gran número de terratenientes participó del cambio y se adaptó a las nuevas condiciones, aunque tal adaptación se dio de preferencia en el plano económico. Es así como se modificó la organización de las haciendas, se incorporaron nuevas técnicas de producción e incluso algunas tradiciones fueron abandonadas.

Mas, como advierte José Luis Romero,²³ a pesar de los cambios intentaron mantener una concepción del mundo, un sistema de valores, una concepción de la política. El esfuerzo de cambio y el esfuerzo de mantención resultaban a menudo contradictorios.

Como se ha pretendido mostrar, la concepción de la sociedad —el orden y el poder en la misma— se refleja en cierto tipo de relación con la naturaleza y en una idea de ésta. A la vez, lo inverso es también cierto. La nueva visión de la naturaleza, implícita en la inserción en el mercado mundial capitalista, debía de tener efectos.

Lo importante es cómo los grupos dominantes resolvieron esta tensión entre la ideología señorial —algunos de cuyos rasgos de desprenden de las páginas anteriores— y los requerimientos de la nueva ideología burguesa capitalista.

La posición frente a la esclavitud, que se plantea en los inicios de la vida independiente, muestra la complejidad de lo que se apunta. José Luis Romero transcribe la siguiente cita del colombiano Salvador Camacho Roldán:

²³ J.L. Romero, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*, op. cit.

Los esclavos, se decía, son una propiedad de los amos, y el legislador no tiene derecho para suprimirla, porque el derecho de propiedad es anterior y superior a la ley: la propiedad es un dogma de las sociedades civilizadas. Si la raza negra no está sometida al trabajo forzado, se entregará a la ociosidad y los crímenes. No se podrán cultivar las haciendas por falta de trabajadores. La suerte de esa raza será mucho más desgraciada en la libertad, porque no tendrá quien la vista y la mantenga: será una crueldad emanciparla.

Son varios los temas que se entrecruzan. Uno, el derecho de propiedad, tan enaltecido por la nueva ideología burguesa, pero que aquí sirve para justificar la falta de libertad.

Por otra parte, varios de los prejuicios que desde la Conquista se aplicaron a los indígenas, se aplican aquí a los negros: son ociosos y criminales por naturaleza y sólo por la fuerza es posible que trabajen.

Por lo demás, como en el caso de los indios, su sometimiento redundaba en su propio beneficio. Aunque también está claro que el funcionamiento de la economía corre peligro si no se les obliga a trabajar.

El fortalecimiento de una noción capitalista de la tierra trajo consigo contradictorias manifestaciones respecto a la ideología que regía las relaciones sociales. El problema indígena, a este respecto, sigue siendo un punto importante.

Ya se hizo referencia a cómo las “reformas liberales” significaron la destrucción de las comunidades indígenas. Los naturales fueron despojados de sus tierras y obligados a trabajar para los hacendados. Además fueron integrados, contra su voluntad, a una nueva economía monetaria y sometidos a nuevas formas de dominio político.

La transformación capitalista del agro planteaba el problema, en algunos casos, de la formación de una mano de obra realmente pagada en dinero. Pero nadie quería peones asalariados, que fuera de ser muy caros, podían ser demasiado independientes. Esto último contrariaba la mentalidad señorial de los hacendados, cuyo

poder estaba estrechamente relacionado con el sometimiento de sus trabajadores.

Una de las formas de resolver el problema fue echar mano de la antigua práctica de los corregidores de la Colonia. La función de éstos había sido entregar abastecimientos a los indígenas, fijando precios y cantidades. Tal función fue asumida por los hacendados, que por ese mecanismo transformaron a los peones en peones endeudados. El sometimiento y disciplina de la mano de obra se obtuvo por ese medio.

Este hibridismo entre mentalidad señorial y nuevas ideas burguesas no sólo introducía confusiones en la ideología de las clases dominantes, sino que además se manifestaba en contradictorias demandas respecto a los subordinados. Es así como se aspiraba a que los campesinos se comportaran en el trabajo de acuerdo con las nuevas normas capitalistas; que fueran eficaces, que tuvieran una actitud racional frente al trabajo, que incorporaran destreza; y al mismo tiempo, que sus exigencias en cuanto a salarios y otras recompensas, fueran bajas; que aceptaran mansamente una disciplina a menudo arbitraria y que distaba ella misma de ser racional, y así por delante.

La forma de constituir las relaciones de trabajo es muy demostrativa de la relación que se establece entre sociedad y naturaleza. En una concepción que concibe la triada capital-trabajo-naturaleza, le corresponde al trabajo el papel de mediación entre los otros dos términos.

En la concepción capitalista clásica, el trabajo tiene un valor, y como tal debe pagarse. Bastante lejos de la idea del trabajador libre se estuvo en América Latina. Por ejemplo, en Guatemala, con el auge del café, se hizo sentir cierta falta de mano de obra para las cosechas. El mecanismo utilizado fue desenterrar ciertos mandatos coloniales y establecer las llamadas “habilitaciones”. Éstas hacían posible que las autoridades locales obligaran a los indígenas a trabajar mediante un escaso salario o gratuitamente, bajo mil pretextos distintos: pago de deudas inexistentes, delitos con pago pecuniario, o innumerables otros. De tal forma se procedía al reclutamiento forzoso de campesinos indígenas para

trabajar en la recolección de la cosecha cafetalera.²⁴ En el caso de Uruguay, fue el propio Estado, durante el gobierno de Latorre, quien rompió la resistencia de la población campesina al alambrado de los campos. Lo que de hecho significó el trabajo obligatorio en las estancias. En la zona andina, no todos los comuneros lograron ser transformados en asalariados rurales; a menudo las comunidades se mantuvieron, pero muchas de ellas en tierras que pasaron a ser de grandes propietarios individuales. Allí las comunidades podían hacer uso de algunas tierras para cultivos de subsistencia, a cambio de prestaciones de trabajo para el cultivo de las tierras del terrateniente. En el caso de Chile, fenómenos similares a la llamada *segunda servidumbre* de Europa Oriental, dieron origen a los inquilinos, que también tenían la obligación de prestar servicios y trabajo a los terratenientes. Esta institución se fortaleció en el siglo XIX.²⁵

Tampoco estuvieron ausentes en América Latina ciertas formas encubiertas de trata, como fue el caso de los *coolies* chinos.²⁶ Éstos fueron introducidos en Perú desde 1854, cuando el general Castilla suprimió el tributo indígena y abolió la esclavitud. Los chinos reclutados eran llevados a El Callao, donde eran vendidos a los agricultores con un contrato puramente formal de ocho años. Los dadores de trabajo debían vestirlos, alojarlos y pagarles un sol (moneda de plata) semanal de salario. El precio de un chino era de 300 a 400 soles. El número de chinos llegados entre 1860 y 1874 fue, según algunos cálculos, de 74.952. En la travesía murieron 7.677. También fue fuerte la presencia de chinos en Cuba, donde se calcula que entre 1853 y 1874 habían entrado cerca de 125.000. Su precio variaba entre 100 y 400 dólares por cabeza.

En Argentina, Uruguay, y en menor medida en Chile, se dio un importante fenómeno de migración europea de trabajadores.

²⁴ Edelberto Torres Rivas, *Procesos y estructura de una sociedad dependiente: Centroamérica*, Santiago de Chile, Prensa Latinoamericana, 1969.

²⁵ Mario Góngora, *Origen de los "inquilinos" de Chile central*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1960.

²⁶ Gustavo Beyhaut, "América Centrale e Meridionale", en *Storia Universale Feltrinelli*, vol. 23, Milán, Feltrinelli Editori, 1968.

Es así como en Argentina tuvo lugar la llamada *emigración golondrina*, preferentemente de sicilianos, que levantaban la cosecha en Italia en el verano boreal y en la pampa en el verano austral. La presencia de esta emigración cambiaría las relaciones sociales y además, por su forma de trabajo, la relación con la naturaleza.

LA PRESENCIA EXTRANJERA EN LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

El XIX es un siglo de acelerado crecimiento económico a escala mundial, y particularmente de gran desarrollo del tráfico comercial. El coeficiente del comercio exterior de Gran Bretaña entre 1805 y 1819 era de 8,5%, entre 1910 y 1913 había alcanzado al 29,4%. Ritmo también creciente adquirieron en América Latina las exportaciones de productos primarios. Conviene recordar que el desarrollo de estas exportaciones se hizo muchas veces a expensas de las actividades económicas de subsistencia.

La vinculación con el exterior significó en ciertos aspectos algunos grados de modernización y de secularización. En especial, la organización jurídica de la sociedad empezó a ser más acorde con los nuevos tiempos. Estas modificaciones implicaban la integración del territorio nacional, para lo cual eran necesarios caminos y ferrocarriles. Pero, también muy principalmente, el fin de las guerras civiles y, en muchos casos, la ocupación, incluso militar, de las tierras que aún estaba en manos de indígenas. Todo era necesario para constituir un Estado, una nación y una economía nacional integrada al mercado internacional.

Pero no sólo de procesos de integración en la economía internacional se trata. Muchas actividades primarias, principalmente la minería, que requieren de considerables capitales, pasaron al dominio de la economía metropolitana. Fenómeno similar sucedió con las actividades vinculadas a transporte y comercialización, lo que hizo mayor la presencia extranjera en la economía latinoamericana.

Por esa vía se introdujo una nueva modificación en la relación entre sociedad y naturaleza. La ideología a ese respecto, sobre todo de las clases dominantes, se vería modificada.

La presencia extranjera directa produjo cierto debilitamiento de las clases altas, y particularmente de los terratenientes. El verdadero “espíritu capitalista” quedó en manos de los extranjeros, y la clase alta desarrolló y fortaleció cierto carácter “parasitario”.

Los capitalistas extranjeros se afincaron en la exportación y en la importación, y principalmente en el sistema bancario. En esta aceptación de la penetración extranjera se dieron innumerables casos de corrupción; el ejemplo del salitre chileno es clásico. Pero las clases altas veían beneficios inmediatos que justificaban su apertura. Había, gracias a los nuevos capitales, una indudable expansión de la producción.

El propio capital de los grupos locales se incrementaba sin necesidad de inversiones importantes, por el proceso de valorización de las tierras. La danza de los millones generó una clase alta parasitaria, de consumo conspicuo y ausentista.

La ideología burguesa típica²⁷ concebía la historia de la humanidad como un permanente avance más que como un retroceso o un movimiento ondulante alrededor de cierto nivel. La burguesía tenía confianza en el conocimiento científico del hombre y podía ver cómo el control sobre la naturaleza aumentaba día a día. Creía en la aplicación de la razón y que el individuo podía perfeccionarse por la aplicación de la misma.

Esta ideología se expandió en América Latina con el reforzamiento de las relaciones con las sociedades industrializadas del siglo XIX. Pero si muchas veces se compartió la ideología, por el papel que las clases altas empezaron a jugar, o al que fueron relegadas, ella se entremezcló de un modo extraño con las conductas reales.

La recepción de la tecnología fue un hecho interesante. En muchos casos, a la penetración de capital extranjero correspondió una rápida expansión de conocimientos técnicos transmisibles, relacionados con las formas de producción. Este proceso empezó a ser visible a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

²⁷ Eric Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas*, *op.cit.*

Se dieron ciertas innovaciones técnicas radicales que se reflejaron en innovaciones positivas del ambiente, pero otras, excesivamente ligadas al desarrollo de las exportaciones, tuvieron consecuencias muy discutibles. Por lo demás, y como paradoja, el deslumbramiento por la tecnología, y en especial por las máquinas, reforzó el antiguo desprecio de las clases altas por el trabajo.

Pocas veces la expansión tecnológica se tradujo en la creación de centros industriales; se aplicó de preferencia a las necesidades del incremento comercial, puertos, vías de comunicación y especialmente ferrocarriles. También es cierto que muchos de los aspectos de la tecnificación se incorporaron al mejoramiento de las ciudades. Lo último tuvo consecuencias: por esa vía se ensanchó nuevamente la distancia entre ciudad y campo. Se constituyó una vida urbana que rechazaba la vida del campo, y una ideología contrapuesta a esta última.

La oposición entre ciudad —como expresión de la civilización— y el campo —como expresión de la barbarie— venía de antiguo. Quizás su más nítida expresión aparece en *Facundo*, de Domingo F. Sarmiento,²⁸ quien, al tratar de explicar al caudillo Rosas, pone de relieve —aunque con tintas muy fuertes— la imagen que el ciudadano tiene del hombre formado en la campaña. De paso muestra una forma ideológica de concebir la relación sociedad-naturaleza, donde esta última aparece como generadora de barbarie.

¿Dónde pues ha estudiado este hombre [Rosas] el plan de innovaciones que introduce en su gobierno, en desprecio del sentido común, de la tradición, de la conciencia y de la práctica inmemorial de los pueblos civilizados? Dios me perdone si me equivoco, pero esta idea me domina hace tiempo: en la estancia de ganados, en que ha pasado toda su vida y en la Inquisición, en cuya tradición ha sido educado. Las fiestas de las parroquias son una imitación de las hierras del ganado, a que acuden todos los vecinos; la cinta colora-

²⁸ Citado por José Luis Romero, *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*, op. cit.

da que clava a cada hombre, mujer o niño, es la marca con que el propietario reconoce su ganado; el degüello a cuchillo, erigido en medio de ejecución pública, viene de la costumbre de degollar las reses que tiene todo hombre en la campaña; la prisión sucesiva de centenares de ciudadanos sin motivo conocido y por años enteros, es el rodeo con que se dociliza el ganado encerrándolo diariamente en el corral; los azotes por las calles, la mazorca, las matanzas ordenadas, son otros tantos medios de domar la ciudad, dejarla al fin como al ganado más manso y ordenado que se conoce. Esta prolijidad y arreglo ha distinguido en su vida privada a D. Juan Manuel Rosas, cuyas estancias eran citadas como el modelo de la disciplina de los peones, y la mansedumbre del ganado. Si esta explicación parece monstruosa y absurda, denme otra, muéstrenme la razón porque coinciden de un modo tan espantoso, su manejo de una estancia, sus prácticas y administración, con el gobierno, prácticas y administración de Rosas. ¡Hasta su respeto de entonces por la propiedad, es efecto de que el gaucho gobernador es propietario!

LA IDEOLOGÍA DEL DESARROLLO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN

Al promediar la primera mitad del siglo XX se constituyó como un hecho significativo en muchos países de la región la presencia de los sectores medios, quienes jugaron un papel político, social e ideológico de importancia. También en varios casos no fue despreciable la presencia de sectores populares, e incluso de una clase obrera organizada.

Ambos fenómenos estuvieron estrechamente ligados al proceso de urbanización, que adquirió un ritmo acelerado y, como muchos han señalado, “distorsionado”.

El crecimiento económico, o el desarrollo, se constituyó en el tema básico. La aspiración por casi todos compartida era la de una expansión incesante de la unidad productiva de que se tratara. Tal ideología influiría, como es obvio, en la forma de concebir la relación entre sociedad y naturaleza. En particular, de esta última —la naturaleza— se trataría de obtener el máximo provecho

posible. El problema con la sociedad es cómo organizarla para la consecución de tal fin.

El desarrollo es entendido como un proceso de modernización y en él se producen formas de desintegración y reintegración del orden social. Surgieron nuevos sistemas de estratificación y se buscó la formación de valores adecuados al propósito de desarrollo.

Para que éste se diera era necesario un nuevo *ethos* del trabajo, pero también un marco legal y un sistema administrativo en que éste se desarrollara. En esa perspectiva, el tema del Estado pasó a ser crucial.

Una ideología del desarrollo implica el predominio de las aspiraciones económicas, las que se traducen en demandas por un nivel de vida más elevado y en demandas de consumo cada vez mayores.

La aspiración al desarrollo requirió constituir una responsabilidad tanto individual como colectiva para lograrlo. De ahí que, en la formación de esa responsabilidad, se le otorgara un papel de preeminencia a la educación, la que se pretendía fuera portadora de la ideología del desarrollo.

Pero no sólo el sistema educacional era importante: los ejemplos sociales también lo eran. Se pretendió constituir grupos, como los empresarios, que no eran sólo “motores del desarrollo”, sino que debían ser, además, ejemplos de conducta. Por otra parte, había que desarraigar comportamientos y orientaciones valorativas que se consideraban negativas para el propósito desarrollista.

Muchos concebían el desarrollo como un proceso que iba desde la “sociedad tradicional” a la “sociedad moderna”. Los problemas que a los países latinoamericanos tocaba resolver eran los de la transición entre estos tipos de sociedad, puesto que las orientaciones básicas de una y otra aparecían como conflictivas. La primera forma de sociedad consagraba lo existente, su legitimidad derivaba de “lo que siempre había sido”. En vez de eso, la “sociedad moderna” tenía que institucionalizar la noción de *cambio*; su legitimación derivaba de la aceptación de la posibilidad constante de innovación.

Uno de los objetivos importantes en la ideología del desarrollo era el de maximizar la eficiencia en la producción de bienes y servicios. Por consiguiente, la sociedad debía obtener de la naturaleza el “máximo” que ésta pudiera producir.

El desarrollo económico se transformaba de hecho en un valor social, pero además los logros que éste implicaba empezaron a institucionalizarse, y el logro de ciertas metas económicas pasó a convertirse en símbolo de estatus. El acceso a ciertos consumos proporcionados por el desarrollo técnico y la vida urbana se constituyó en símbolo de la vida moderna. Fácil es inferir lo que esto significa como ideología respecto de la relación sociedad-naturaleza.

Se pretendía una racionalización creciente de la vida social y el desarrollo y la modernización eran las expresiones más acabadas de ese objetivo. La racionalización iba de la mano con el desarrollo de la ciencia y el tipo de actitudes y valores que esto implica. La ciencia, y muy principalmente la tecnología, eran factores fundamentales del cambio.

Se sumaba a la aspiración del desarrollo una ideología nacionalista, no en el sentido estrecho de la palabra, sino como vocación de autonomía, tanto en las opciones económicas como en las políticas y sociales. Esta opción nacional se expresaba, principalmente en el caso de los países poseedores de minerales o de economía de plantación, como un intento de recuperar recursos naturales para la nación, para desarrollarlos de acuerdo con el interés de la economía nacional, desligándolos de la explotación extranjera.

La naturaleza, y los recursos naturales en especial, pasaron a cobrar en esta perspectiva un nuevo sentido. Incluso el futuro de la nación se concebía estrechamente ligado a la capacidad de recuperar y disponer de una riqueza natural, la que se empezó a pensar como “patrimonio nacional”.

Tales ideologías contrastaban con las que fundaban la concepción imperialista.²⁹ Para las potencias de ese carácter, la naturaleza

²⁹ Osvaldo Sunkel, “Introducción”, en *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina*, op. cit.

aparecía como ilimitada, puesto que su explotación no quedaba encerrada en el marco de la nación. No era un problema agotar recursos no renovables, ya que otros territorios y países se constituían en nuevas fuentes.

Por otra parte, como muchos han señalado, el país centro —para el caso de América Latina, en este período los Estados Unidos— había generado un estilo de desarrollo y de implementación tecnológica extensivo en el uso de los recursos, especialmente la tierra, e intensivo en la utilización de capital y de energía. Con la política imperialista, tal patrón se trasladaba a la forma de la acción económica en los países de la periferia.

Como varios autores han puesto de relieve, los resultados afectaron el medio ambiente, dado el agotamiento de las reservas de muchos recursos no renovables. En el caso de las plantaciones, por la tala masiva de bosques, destrucción de economías agrícolas diversificadas, uso abusivo de las tierras y muchos otros efectos.

La implantación de enclaves mineros o agrícolas, típicos de ciertas formas de acción económica imperialista, afectaron la distribución regional de la población, como también influyeron en el desequilibrio urbano-rural.

Los afanes para una política de desarrollo tuvieron como resultado ciertos grados de crecimiento y de indudable modernización, estrechamente ligados al proceso de industrialización concomitante. Pero en muchos casos la industrialización tuvo rasgos exageradamente imitativos respecto de los países centrales, reproduciéndose por esta vía patrones de producción que correspondían a otras necesidades. Conjuntamente se difundieron pautas y normas de consumo también imitadas del centro.

Retomando las dimensiones de lo que comúnmente se llama *ideología desarrollista*, y muy especialmente las formulaciones de la CEPAL, en lo que atañe a la relación naturaleza-sociedad, conviene subrayar algunos puntos.³⁰

³⁰ Véase Octavio Rodríguez, *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, México, Siglo XXI, 1980.

En este pensamiento era permanente la insistencia en la necesidad de industrialización, se postulaba que tal proceso tenía carácter de ineludible para el desarrollo. En las formulaciones del doctor Prebisch, originalmente, como en las del conjunto de la CEPAL, no existió un prejuicio “antiagrario”, como algunos quisieron ver; sin embargo, se señalaba que era necesario corregir los bajos niveles de productividad de ese sector.

Se caracterizaba al conjunto de la economía latinoamericana por su heterogeneidad estructural, o coexistencia de atraso y desarrollo entre sectores, y a veces en el interior mismo de los sectores.

Otro rasgo significativo era la distorsionada distribución del ingreso, cuyas desigualdades eran demasiado acentuadas. Todos estos factores incidían sobre la tasa de acumulación, haciendo poco dinámico el desarrollo latinoamericano. Además, las disparidades sociales tendían a agravarse y los beneficios de la economía se concentraban en algunos pocos, excluyendo a la mayoría.

Muchas de estas ideas sistematizaban experiencias y problemas puestos de relieve por la relativamente espontánea industrialización que había tenido lugar como respuesta a la depresión de 1929, y que se había acentuado durante la Segunda Guerra Mundial. No obstante, estas ideas nunca dejaron de ser polémicas, dado que ideas opuestas, de cuño liberal, propugnaban en distintos momentos volver a patrones de desarrollo basados en las ventajas comparativas, la especialización y en regulaciones económicas próximas a las del libre cambio.

En el pensamiento de la CEPAL, una fuerte preocupación estaba dada por la noción del retraso técnico. Se postulaba que centro y periferia se constituyeron históricamente como resultado de la forma en que el progreso técnico se propaga en la economía mundial. En los centros, se afirmaba, hay un período relativamente breve de propagación a la totalidad del aparato productivo de los métodos indirectos de producción que en algún sector se generan. En cambio, en la periferia se parte con un atraso inicial y, por las modalidades de la estructura, especialmente las derivadas de la economía de exportación y economía interna, las nuevas técnicas tienden a implantarse casi exclusivamente en los sectores expor-

tadores. La economía interna queda fuertemente rezagada en su desarrollo técnico y se establecen fuertes diferencias de productividad del trabajo entre sector externo e interno.

Si bien es cierto que existe preocupación por el retraso tecnológico, hay conciencia de que no se trata sólo de copiar o imitar tecnologías. Las tecnologías importadas —se dice— resultan las más de las veces inadecuadas para las condiciones de atraso general y tienden a ser ahorradoras de mano de obra, en situaciones en que en la mayor parte de los países latinoamericanos hay sobreabundancia relativa de la misma.

La elección de tecnología ahorradora de mano de obra, a pesar de que implica mayor densidad de capital, resultaba adecuada para el interés de los empresarios privados, puesto que reducen costos de mano de obra, compensándose así la mayor inversión en tecnología. Hay por tanto una oposición entre interés social e interés privado en la elección de tecnología.

La discusión respecto del problema tecnológico no estuvo directamente ligada a sus efectos sobre la naturaleza, pero sí de algún modo hace referencia a la relación sociedad-naturaleza. Como hemos visto, el trabajo es la forma específica de mediación entre sociedad y naturaleza.

La tecnología altera el modo de realización del trabajo y su forma social de constituirse. Por tanto, tiene implicaciones en la concepción de la relación señalada.

Como se ha dicho, la ideología de la industrialización no era necesariamente antiagraria, pero no por eso se dejaban de señalar los problemas que ese sector presentaba. En muchos países, la inserción en el sistema económico mundial se había dado preferentemente por la exportación de productos primarios de tipo agrario. Es así como se reorientó el empleo de la tierra hacia la producción mercantil, utilizándose de preferencia técnicas de producción de carácter extensivo.

Con respecto a la economía agrícola interna, ésta estaba marcada por las conocidas deficiencias de la relación latifundio-minifundio. El latifundio, debido a la enorme cantidad de tierras que concentraba, con dificultad lograba la plena utilización de

las mismas, puesto que se requería gran cantidad de capital para explotárlas.

Por otra parte, el latifundio implicó una particular concepción de la relación sociedad-naturaleza. Para los propietarios, que disponían de rentas más o menos grandes, resultaba a veces deseable mantener tierras improductivas, puesto que esto incluso podía actuar como defensa contra la inflación. Pero además la cantidad de tierras de las que se era dueño —más que la capacidad productiva— era el indicador de prestigio social. La posesión de tierras era el gran título de prestigio. Los empresarios agrícolas distaban de ser realmente empresarios, y no estaban o no se sentían muy afectados por la subutilización de los recursos productivos.

No obstante, a pesar de la subutilización de la tierra, el latifundio no fue ajeno a las tecnologías agrícolas. Aunque la mano de obra era abundante, su contratación implicaba un costo, y los propietarios se sentían tentados a reemplazar o sustituir este costo por capital.

El minifundio era, y es, la contracara del latifundio; a diferencia de éste, significaba la dispersión de la propiedad de la tierra. Generalmente los procedimientos de cultivo, en los minifundios, eran muy rudimentarios, debido a las dificultades para lograr cierto nivel de acumulación.

El minifundio cumple muchas veces sólo funciones de subsistencia; la productividad de la mano de obra se mantiene baja. Hay escasa disponibilidad de tierras por unidad familiar. El minifundio se ha mostrado incapaz de retener el crecimiento vegetativo de la población que habita y trabaja en él, por lo cual ha influido en el fenómeno de expulsión de población del sector agrario, que ha pasado a engrosar muchas veces los llamados grupos marginales urbanos.

De modo, entonces, que la ideología desarrollista logró plantear, especialmente en referencia a la situación agraria, la deficiente relación sociedad-naturaleza, que el par latifundio-minifundio significaba.

Por otra parte, cada vez se toma mayor conciencia de que la industrialización, para poder llevarse realmente a cabo, implica

una serie de reformas estructurales, puesto que eran los rasgos existentes de la estructura económica y social los que impedían la transformación del sistema socioeconómico en su conjunto.

Los cambios que se querían debían llevarse a cabo de forma deliberada, la sociedad tenía que transformarse, y aunque no fuera muy explícito, era necesario revisar las relaciones existentes entre sociedad y naturaleza.